

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

A: al periodo comprendido entre el (12) Doce (05) de mayo de 2023 al (31) Treinta y Uno (05) de mayo de 2023

Contrato:	No. FDLSC-CCO-640- 2022 ✓
Tipo de Contrato:	Contrato de Consultoría.
Contratista:	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S. ✓
NIT	No. 900.331.710-6 ✓
Objeto:	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C". ✓
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES ✓
Fecha Iniciación:	enero 16 de 2023 ✓
Fecha de Terminación:	noviembre 12 de 2023 ✓
Suspensión 1	30 días calendario (15 de junio al 14 de julio 2023) ✓
Prórroga 1 a la suspensión 1	30 días calendario (15 de julio al 13 de agosto 2023) ✓
Prórroga 2 a la suspensión 1	60 días calendario (14 de agosto al 12 de octubre 2023) ✓
Valor Inicial Pactado:	\$ 147.674.873 ✓
Valor Adicional:	\$ 0.00
Valor a Pagar:	\$ 22.151.230(2do. pago) ✓

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 31 días de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Consultoría, GUILLERMO
ANDRES
CAMACHO
OBREGON

Firma digitalizada por CEYCO INGENIERIA SAS
GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
C.C. 900.160.387-5
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
2023-05-31 10:00:00
Firma digitalizada por CEYCO INGENIERIA SAS
GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
C.C. 900.160.387-5
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
2023-05-31 10:00:00

GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN
REPRESENTANTE DE CEYCO INGENIERIA SAS
NIT: 900.160.387-5



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 12 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CCO-640- 2022 Y 22 DE DICIEMBRE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.331.710-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$147.674.873), M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS. (22.151.230) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. 1872 del 21: Participación Ciudadana.
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE ENERO 2023
SUSPENSIÓN 1	TREITA (30) DIAS CALENDARIO
	FECHA DE INICIO: 14 DE JUNIO
	FECHA DE REINICIO: 15 DE JULIO 2023.
PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN Nº1	TREITA (30) DIAS CALENDARIO
	FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO 2023
	FECHA DE REINICIO: 13 DE AGOSTO 2023
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN Nº1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
	FECHA DE INICIO: 14 DE AGOSTO 2023
	FECHA DE REINICIO: 12 DE OCTUBRE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE NOVIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C".

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal profesional requerido en los pliegos de condiciones y en su propuesta para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	1.1. Se envió el acta de inicio firmada por el representante legal de la consultoría Arq. John Rico, esta se envió a la Alcaldía Local de San Cristóbal.	1.1. Envío de acta de inicio, firmada por el representante legal de la Consultoría.	1.1.1. MM-REM-0006-2023 San Cristóbal Acta de inicio.
	1.2. Se envía las hojas de vida de los profesionales propuestos para la ejecución del proyecto	1.2. Envío de Hojas de vida de los profesionales a intervenir en el contrato por parte de la consultoría	1.2.1. MM-REM-0446 ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL _ Hojas de vida
	1.3. Se recibe la aprobación de las hojas de vida de los especialistas del contrato, bajo el oficio 20125420001701, el pasado 04 de enero 2023.	1.3. Recepción de documentación de aprobado de las hojas de vida de los profesionales.	1.3.1. APROBACION HV_20235420001701
2. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	2.1. Se tiene disponibilidad de los equipos necesarios para llevar a cabo las actividades relacionadas en el anexo técnico.	2.1. Estas certificaciones se presentaron en el primer Informe de actividades.	2.1.1. Ver formato de actividades 1.
3. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	3.1. Las leyes laborales se han cumplido a satisfacción del inicio del contrato, teniendo en cuenta el pago de los salarios y el cumplimiento de las prestaciones sociales.	3.1. Se adjuntará en el momento de la liquidación la información necesaria para el cumplimiento de esta obligación.	3.1.1 En este periodo No es posible presentar medio de verificación.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Esto se lleva desde el inicio del contrato el día 16 de enero hasta la fecha, y se llevara hasta el final del contrato para hacer su respectiva liquidación cuando se requiera.		
4. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	4.1 Se toma las medidas necesarias para para tener la seguridad del personal según en el cargo que se desempeñe.	4.1. En este periodo no aplica la entrega de este producto.	4.1.1 En este periodo No aplica la entrega de verificación para esta obligación
5. Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.	5.1. No se han generado accidentes de trabajo por lo cual para la consultoría no ha sido necesario realizar los informes mensuales de accidentes de trabajo	5.1. En este periodo no aplica la entrega de este producto.	5.1.1 En este periodo No aplica la entrega de verificación para esta obligación
6. Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el FDLSC autorice formalmente el cambio.	6.1. Se realiza el control del contrato con el cronograma de actividades enviada a la interventoría y aprobada por el mismo para la ejecución del contrato.	6.1. Se realiza modificación del cronograma de actividades, este con el fin de subdividir cada uno de los anteproyectos de profesionales y los proyectos definitivos, así mismo se tiene en cuenta que	6.1.1. MM-REM-0149-2023_San_Cristobal_ Cronograma de actividades ajustado 18.05.2023
7. Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la CONSULTORIA.	7.1 Se realizo la revisión del anexo técnico y la minuta de contrato donde establece en la CLAUSULA 7 FORMA DE PAGO los productos aprobados para el segundo pago del 15%	7.1. Anteproyecto Arquitectónico debidamente aprobado por la interventoría y entidad contratante FDLSC. 7.2. Anteproyecto Estructural. 7.3 Estudio de suelos e informe definitivo, ensayos de laboratorio, recomendaciones de cimentación y manejo de excavaciones.	7.1.1. Link de acceso a carpeta de productos y aprobaciones para pago 2.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		7.4. Informe final y recomendaciones estado normativo, consulta curaduría, servicios públicos y estado jurídico del predio.	
8. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.	8.1. Se cumple con el pago de los parafiscales de cada uno de los profesionales aprobados para la ejecución del Contrato.	8.1. Se adjunta pago de parafiscales de los profesionales que han intervenido en cada uno de las fases del contrato.	8.1.2. Anexos Informe Mensual N°4, N°5 Y N°6. Personal Interviniente.
9. Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	9.1. Se cumple con cada una de las disposiciones legales para la contratación de cada uno de los profesionales que intervienen en el contrato, teniendo en cuenta las leyes colombianas para la ejecución de este.	9.1 Se adjunto la información pertinente en el pliego de condiciones del contrato y en la aprobación de las hojas de vida de cada uno de los profesionales.	9.1.1. FDLSC-20235420001701 HOJAS DE VIDA
10. Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	10.1. El contrato actualmente se encuentra en curso, por lo cual cada una de las labores vigentes a la fecha y cada una de las prestaciones sociales se van cumpliendo a cabalidad para el momento del cierre del contrato.	10.1. Se adjuntará en el momento de la liquidación la información necesaria para el cumplimiento de esta obligación.	10.1.1. En este periodo No aplica la entrega de verificación para esta obligación
11. Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista	11.1. Se adjunta el Formato 13 de la propuesta económica de la consultoría.	11.1. Anexo de Formato 13 Propuesta económica, anexo en el contrato inicial.	11.1.1 FORMATO 13 PROPUESTA ECONOMICA CONSULTORIA DEF
12. Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de CONSULTORIA previendo no exceder el presupuesto oficial.	12.1. Se realiza el control financiero teniendo en cuenta la propuesta presentada al inicio del contrato.	12.1. Revisión y control de propuesta económica.	12.1.1. Anexos Informe Mensual N° 4, N°5 y N°6 - Personal Interviniente.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Como no se han realizado aun pagos a la consultoría este valor sigue siendo el mismo que el inicio del contrato.		
13. Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.	13.1. Se realiza el envío de plan de pagos del contrato, teniendo en cuenta el cronograma de actividades presentado a Interventoría.	13.1. Se envía el PAC según cronograma.	13.1.1.MM-2023_San_Cristoba_PROYECCIÓN PAGOS V.1 ajustado
14. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el trámite respectivo.	14.1. En este contrato no se llevan pruebas o ensayos en obra, pero las pruebas y ensayos.	14.1. En este periodo no aplica la entrega de este producto.	14.1.1. En este periodo No aplica la entrega de verificación para esta obligación
15. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15.1. No se ha requerido llevar a cabo la recopilación de evidencias del cumplimiento normativo ambiental.	15.1. En este periodo no aplica la entrega de este producto.	15.1.1. En este periodo No aplica la entrega de verificación para esta obligación

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Solicitar a la Junta Administradora Local de SAN CRISTÓBAL, un espacio en alguna sesión, para socializar el inicio del contrato y antes de la liquidación de este; esto dando cumplimiento al Acuerdo Local No 005-2009.	16.1. Se realiza la reunión con la Junta de Acción Comunal, para la socialización de los dos proyectos Las Brisas y Los Alpes.	16.1. Se envió la presentación para el conocimiento de la Alcaldía de San Cristóbal, y se realiza la socialización el día 06 de junio 2023.	16.1.1. Se realizó la socialización de manera presencial ante el JAL el pasado 06 de junio 2023, por tal motivo en esta etapa no es necesario llevar a cabo esta actividad.

OTRAS ACTIVIDADES			
17. FASE 2 Anteproyecto Arquitectónico debidamente aprobado por la interventoría y entidad contratante FDLSC.	17.1. Se realiza el envío del Anteproyecto Arquitectónico, para la aprobación por parte de la alcaldía e interventoría.	17.1. Se hace el envío de la planimetría para la aprobación correspondiente.	17.1.1. Aprobación por parte de la Alcaldía bajo el oficio 20235420351911_AVAL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO
			17.2.1. Aprobación por parte del a interventoría bajo el oficio INT-SANCRI-082-2023-C.
			17.3.1. Rectificación de aprobación por parte del a interventoría bajo el oficio INT-SANCRI-092-2023-C.
18. FASE 2 Anteproyecto Estructural.	18.1. Se realiza el envío del anteproyecto estructural para su respectiva revisión y aprobación.	18.1. Se envía el anteproyecto estructural, bajo el oficio MM-REM-0127-2023_San_Cristobal_Entrega Anteproyecto Estructural	18.1.1. Aprobación por parte del a interventoría bajo el oficio INT-SANCRI-099-2023-C.
19. FASE 2 Estudio de suelos e informe definitivo, ensayos de laboratorio, recomendaciones de cimentación y manejo de excavaciones.	19.1. Se realiza el envío del estudio de suelos definitivo, para la aprobación por parte de la interventoría.	19.1. Se hace envío del informe final, con las repuesta a las observaciones, esto para la obtención de la aprobación de este producto.	19.1.1. Aprobación por parte del a interventoría bajo el oficio INT-SANCRI-181-2023-B



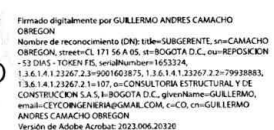
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

20. FASE 2 Informe final y recomendaciones estado normativo, consulta curaduría, servicios públicos y estado jurídico del predio.	20.1. Se realiza la entrega definitiva de las recomendaciones del estado normativo para cada uno de los salones comunales.	20.1. Se envía el diagnostico final, bajo el oficio MM-REM-0124-2023_San_Cristobal_Diagnostico Normativo Final	20.1.1. Aprobación por parte del a interventoría bajo el oficio INT-SANCRI-102-2023-C
---	--	--	---

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL.	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN.
	Se anexa certificación de seguridad social y parafiscales	Se anexa certificación de seguridad social y parafiscales	Se anexa certificación de seguridad social y parafiscales.

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>CONTRATISTA</p> <p style="text-align: center;">   GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S. GERENCIA NOMBRE: JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS CÉDULA: 80.038.003 NIT: 900.331.710-6 </p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p> GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON  GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN REPRESENTANTE DE CEYCO INGENIERIA SAS NIT: 900.160.387-5 </p> <p><small>Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON Nombre de reconocimiento (DN): cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON, street=CL 171 56 A 05, st=BOGOTÁ D.C., ou=REPOSICION, -53 DAYS - TOKEN FID, serialNumber=1653324, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9001603875, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79938883, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, ou=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.-BOGOTÁ D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON Versión de Adobe Acrobat: 2023.006.20120</small></p>

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2023

Señores:

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO.

Alcalde Local San Cristóbal

Av. 1 de mayo No. 1 – 40 sur

Tel: 3636740 - 3636741

sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co

Alcaldía Local de San Cristóbal

R No. 2023-541-009589-2

2023-09-08 11:38 - Folios: 1 Anexos: 1

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: CEYCORP



Ref.: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.

Asunto. Remisión de la documentación para pago 2 del contrato de consultoría 640.

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría, y de acuerdo con lo mencionado en el asunto, remitimos los siguientes documentos:

1. Documentos firmados por la interventoría.

- Formato Certificación de Cumplimiento Pago N°2.
- Informe jurídico para Pago N°2.
- Formato de Informe Mensual de Actividades.
- Informe de Ejecución consultoría San Cristóbal N°2.

2. Documentos de facturación.

- Certificado de existencia y rep legal.
- Factura 0900331710_01_fe1166_2023
- Autorización numeración de factura
- Autorización numeración de factura
- Certificado vigencia Ana milena
- Tarjeta profesional contadora Ana milena
- Certificación bancaria
- Certificado de cumplimiento seg social y paraf
- Acta de inicio cto 640
- Contenedor de factura.

Agradecemos su atención y quedamos atentos de sus comentarios.

Cordialmente,

**Carlos
Camacho**

Firmado digitalmente por Carlos
Camacho
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Carlos Camacho, o=CEYCORP,
ou=CEYCORP,
email=carlos.camacho@ceycorp.com,
c=CO
Fecha: 2023.09.07 16:00:11 -05'00'

CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CEYCO INGENIERÍA S.A.S.

CC: GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S
Atn. Jhon Alejandro Rico Vargas.
Representante legal

Anexos: Lo enunciado anteriormente.

Realizó: Ing. Alejandro Tapias.

Bogotá D.C., septiembre 05 de 2023

Señores
FONDO DESARROLLO LOCAL DE
SAN CRISTOBAL
Atn. Juan Carlos Triana Rubiano
Alcalde Local de San Cristobal
Atn. Sandra Yaneth Fajardo
Apoyo a la Supervisión
Ciudad

Referencia: CONTRATO No. FDLSC-CCO-640-2022 CUYO OBJETO ES:
"CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y
OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD
QUE CORRESPONDA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
PARA LA CONSTRUCCION DE SALONES COMUNALES EN LA
LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

Asunto: Link de acceso a carpeta de productos y aprobaciones

Cordial saludo,

Por medio del presente emitimos el acceso al drive para los productos aprobados
en el desarrollo del contrato para el pago 2.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1LK2z_sp0InxiM3WRUUudxTdi9t95J1k6?usp=s_haring

Cordialmente



JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
Representante Legal

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CCO-640-2022 ✓		
Periodo y/o No. de Pago	12 DE MAYO 2023 AL 31 DE MAYO 2023 ✓		
Nombre Del Contratista	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.. ✓		
Nit:	900.331.710-6 ✓		
Objeto Del Contrato	“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C” ✓		
Fecha de Inicio	ENERO 16 DE 2023 ✓		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	NOVIEMBRE 12 DE 2023 ✓		
Póliza	N° 21-44-101402755 ✓		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente.
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA 1 A LA SUSPENSION 1	15 DE JULIO 2023	30 DIAS	21-44-1014202755 ✓
PRORROGA 2 A LA SUSPENSION 1	14 DE AGOSTO	60 DIAS	21-44-1014202755 ✓
SUSPENSIÓN 1	14 DE JUNIO 2023	30 DIAS	21-44-1014202755 ✓

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Actividades realizadas durante el periodo del 12 de mayo 2023 al 31 de mayo 2023.

Entregable	Oficio enviado	Cant.	Fecha de entrega	Estado/que incluye	Aprobación.
1.1. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo.	MM-REM-0446 - 2022 Alcaldía de San Cristobal_Hojas de vida.	1	28-12-2022	Aprobado	04-01-2023 Alcaldía Local de San Cristóbal.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Entregable	Oficio enviado	Cant.	Fecha de entrega	Estado/que incluye	Aprobación.
1.2. Cronograma del proyecto detallado de actividades e hitos principales	MM-REM-0059-2023 San Cristóbal _Respuesta Observaciones INT-SANCRI-039-2023 Cronograma De Actividades Ajustado	1	03-03-2023	Aprobado	06-03-2023 INT-SANCRI-046-2023-C
1.3. Plan de Calidad debidamente aprobado, formatos de entrega y rótulos estudios técnicos.	MM-REM-0049-2023 CEYCO _Interventoría _San Cristóbal	1	24-02-2023	Aprobado	27-02-2023 INT-SANCRI-038-2023-C.
1.4. Levantamiento topográfico definitivo.	MM-REM-0107-2023 _San Cristóbal _Respuesta al Comunicado INT-SANCRI-074-2023	2	10-04-2023	Aprobado	20-04-2023 INT-SANCRI-086-2023-C
1.5 Descripción de la obra actual o zona del proyecto	MM-REM-0053-2023 San Cristóbal _Respuesta de Observaciones Diagnósticos	1	28-02-2023	Aprobado	28-02-2023 INT-SANCRI-038-2023-C
1.6. Diagnostico preliminar normativo, consulta curaduría, servicios públicos y estado jurídico del predio, de acuerdo al esquema básico aprobado.	MM-REM-0115-2023 _San Cristobal _Respuesta _Comunicado INT-SANCRI-081-2023	2	13-04-2023	Aprobado	20-04-2023 INT-SANCRI-088-2023-C
1.7. Evaluación de la demolición del predio existente (cuando aplique).	MM-REM-0110-2023 _San Cristóbal _Aclaración Entregable Evaluación de la demolición del predio existente MM-REM-0097-2023	1	11-04-2023	Aprobado	20-04-2023 INT-SANCRI-085-2023-C

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Entregable	Oficio enviado	Cant.	Fecha de entrega	Estado/que incluye	Aprobación.
1.8. Informe de actividades de perforación, estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio) y perforación con maquinaria.	MM-REM-0105-2023_San_Cristobal_RESPUESTA AL COMUNICADO INT-SANCRI-077-2023	1	05-04-2023	Aprobado	10-05-2023 INT-SANCRI-106-2023-C
1.9. Anteproyecto informe de geotecnia y recomendaciones de cimentación, que contenga como mínimo exploración mediante sondeos geomecánicas, capacidades portantes preliminares, evaluación de la capacidad portante de la cimentación existente y análisis de	MM-REM-0105-2023_San_Cristobal_RESPUESTA AL COMUNICADO INT-SANCRI-077-2023	1	05-04-2023	Aprobado	10-05-2023 INT-SANCRI-106-2023-C
2.1 Anteproyecto Arquitectónico debidamente aprobado por la interventoría y entidad contratante FDLSC.	MM-REM-0103-2023_San_Cristóbal _ Respuesta de Observaciones OFICIO INT-SANCRI-073-2023	2	04-04-2023	Aprobado	12-04-2023 INT-SANCRI-082-2023-C
2.2 Anteproyecto Estructural.	MM-REM-0127-2023_San_Cristobal_Entrega Anteproyecto Estructural	2	26-03-2023	Aprobado	03-05-2023 INT-SANCRI-099-2023-C
2.3 Estudio de suelos e informe definitivo, ensayos de laboratorio, recomendaciones de cimentación y manejo	MM-REM-0231-2023_San_Cristobal_ Respuesta comunicado INT-SANCRI-179-	2	04-09-2023	Aprobado	05-09-2023 INT-SANCRI-181-2023-B

Código: GCO-GCI-F133

Versión: 02

Vigencia: 13 de junio de 2022

Caso HOLA: 248323

Página 3 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

de excavaciones.	2023 Componente Geotecnia.				
2.4 Informe final y recomendaciones estado normativo, consulta curaduría, servicios públicos y estado jurídico del predio.	MM-REM-0131-2023_San_Cristobal_Respuesta al comunicado INT-SANCRI-098-2023	2	02-05-2023	Aprobado	03-05-2023 INT-SANCRI-102-2023-C

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 147.674.873 ✓
Valor Total	\$ 147.674.873 ✓
Pago No. 1	\$ 44.302.691,90 ✓
Pago No. 2 (en trámite)	\$ 22.151.230,95 ✓
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 103.372.181,10 ✓

GUILLERMO
ANDRES CAMACHO
OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Nombre de reconocimiento (DN): cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C., ou=REPOSICION - 53 DIAS - TONER FTS, serialNumber=165324.
1.3.6.1.4.1.21207.2.3=9001603875, 1.3.6.1.4.1.21207.2.2=79938883, 1.3.6.1.4.1.21207.2.1=107, cn=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S., o=BOGOTA D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON.
Versión de Adobe Acrobat: 2023.006.20320

GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN
REPRESENTANTE DE CEYCO INGENIERIA SAS
NIT: 900.160.387-5



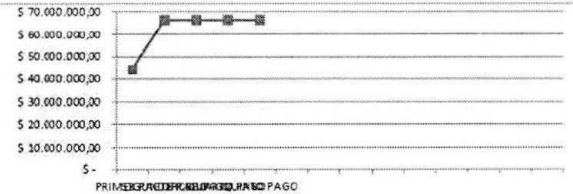
INFORME EJECUCIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA FDLSC-CCO-640-2022

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C"

Valor Contractual	\$ 147.674.873,00	FECHA DE INICIO	16/01/2023
Total	\$ 147.674.873,00	FECHA DE TERMINACIÓN	12/11/2023

INFORME FINANCIERO

ACTAS	VALOR	ACUMULADO	INDICADOR %
PRIMER PAGO	\$ 44.302.691,90	\$ 44.302.691,90	30,00%
SEGUNDO PAGO	\$ 22.151.230,95	\$ 66.453.922,85	45,00%
TERCER PAGO	\$ -	\$ 66.453.922,85	0,00%
CUARTO PAGO	\$ -	\$ 66.453.922,85	0,00%
QUINTO PAGO	\$ -	\$ 66.453.922,85	0,00%
ACUMULADO	\$	66.453.922,85	45,00%
SALDO PENDIENTE	\$	81.220.950,15	
PAGO ACTA DE LIQUIDACION	\$	14.767.487,00	
PAGOS ACTAS PENDIENTES	\$	66.453.463,15	



POLIZA SEGUROS MUNDIAL No 21-44-101402755

AMPAROS	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/01/2023	16/01/2024	\$ 29.534.975,00	Las polizas fueron actualizadas de acuerdo poliza de Acta de Inicio N° 21-44-101402755
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/10/2020	22/10/2023	\$ 29.534.975,00	Las polizas fueron actualizadas de acuerdo poliza de Acta de Inicio N° 21-44-101402755
CALIDAD DEL SERVICIO	22/10/2020	15/06/2025	\$ 7.383.744,00	Las polizas fueron actualizadas de acuerdo poliza de Acta de Inicio N° 21-44-101402755

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISION

Se presenta pago correspondiente al periodo de 12 de mayo 2023 al 31 de mayo 2023, de acuerdo a los informes de actividades 2.

Requisitos Para Cada Pago:

DOCUMENTOS	SEGUNDO PAGO	OBSERVACIONES
Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en original	Se adjunta factura	
Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.	Se adjunta certificación de pago de parafiscales	

GUILLERMO ANDRES
CAMACHO OBREGON

Guillermo Andres Camacho Obregon
Representante de Ceypo Ingenieria SAS
NIT: 900.160.387-5

GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN
REPRESENTANTE DE CEYCO INGENIERIA SAS
NIT: 900.160.387-5

GRUPO MYM CONSULTORIA SAS

FECHA FACTURA 22 de Septiembre de 2023	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. 1170
FECHA VENCIMIENTO 22 de Octubre de 2023	
FORMA DE PAGO FORMA DE PAGO 30 DIAS	



900331710-6
SOMOS RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS AGENTE DE RETENCION DE IVA

**RESOLUCION DIAN FACTURACION ELECTRONICA 18764054749043 FECHA
28/08/2023 1.165 AL 1.500 VIGENCIA 12 MESES**

Nombre : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Nit 8999999061 - 9

Dirección : AV. 1 DE MAYO # 1 40 SUR

Ciudad : BOGOTÁ

Teléfonos : 0

Contrato :

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	SEGUNDO PAGO DEL 15% TOTAL DEL CONTRATO A LA REALIZACION ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCION - - CONTRATO FDLSC-CPS-640-2022	18,614,479.00	18,614,479.00
SON: VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS		SUB TOTAL	18,614,479.00
Notas:		DESCUENTO	0
		IVA	3,536,751
		TOTAL	22,151,230

La presente factura de venta tiene carácter de titulo valor, comprador acepta real y materialmente los bienes y servicios en ella mencionados si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causaran intereses de mora al porcentaje máximo autorizado por la ley Art 884 de Código de Comercio



FECHA DE GENERACION DOCUMENTO ELECTRONICO 2023-09-22 12:09:16.059-05:00

CUFE a179f62dd36ba965130e6d3541d9f1750211ca032da97c4fb7b6bee6269fef25cb51617192fa5e05a1a699e4cc4d9fc4

DOCUMENTO IMPRESO POR PROASISTEMAS S.A 800.042.928-1 *** ATEB COLOMBIA S.A.S. 900.965.992-7 PROVEEDOR
TECNOLOGICO AUTORIZADO DIAN

CARRERA 19A # 138 - 33

www.grupomym.com.co

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764039325522



(415)7707212489984(8020) 001876403932552 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 0 3 3 1 7 1 0

6. DV

6

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 19 A 138 33

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RICO VARGAS JOHN ALEJANDRO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 80038003

1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 2-1 1-0 9/1 5:4 9:5 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764039325522



(415)7707212489984(8020) 001876403932552 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 3 1 7 1 0	6				

11. Razón social
GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S. CR 19 A 138 33									
1	30. Modalidad DOCUMENTO SOPORTE	Cód. 6	31. Prefijo DS	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 500	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1	
29. Establecimiento									
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14855077061



(415)7707212489984(8020) 000001485507706 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 1 7 1 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

8. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 A 138 33

42. Correo electrónico

gerencia@grupomym.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 1 7 5 3 9 5

45. Teléfono 2

3 1 4 4 5 4 8 5 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 1

2 0 1 8 0 1 0 1

7 1 1 2

2 0 1 8 0 1 0 1

4 2 9 0 4 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☐

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 25 / 18 : 05: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14855077061



(415)7707212489984(8020) 000001485507706 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 1 7 1 0

6. DV

6

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 0 9 1 2 3 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 9 1 2 3 1

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 1 9 5 2 2 8 9

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

Vigencia

80. Desde

2 0 0 9 1 2 3 0

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 5	2 0 1 5 0 4 1 4	-	-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14855077061



(415)7707212489984(8020) 000001485507706 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 1 7 1 0 6

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 6 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 3 8 0 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RICO	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre JOHN	107. Otros nombres ALEJANDRO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 6 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 3 1 2 1 3 4 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido PAYAN	106. Primer nombre KARENA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14855077061



(415)7707212489984(8020) 000001485507706 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 1 7 1 0 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 4 7 2 0 9 0			2 8 1 0 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	ESCOBAR	JARAMILLO	ANA	MILENA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 8 0 3 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14855077061



(415)7707212489984(8020) 000001485507706 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO M&M CONSULTORIA S A S
Nit: 900331710 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01952289
Fecha de matrícula: 31 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 A No. 138 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@grupomym.com.co
Teléfono comercial 1: 5175395
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 138 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@grupomym.com.co
Teléfono para notificación 1: 5175395
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 31 de diciembre de 2009 bajo el número 01352302 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GRUPO M&M CONSULTORIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: 1. La elaboración, planeación, planeación, gestión, promoción, comercialización, licitación y consultoría de proyectos de construcción, (edificación, remodelación, renovación, proyectos de urbanismo), públicos y/o privados; diseño, presupuesto, programación, control de calidad y avalúos, así como de la interventoría, administración y dirección de obras civiles y/o arquitectónicas. 2. Construcción de toda clase de obras civiles, eléctricas, electrónicas, electromecánicas y de arquitectura. Construcción operación y mantenimiento de acueductos, alcantarillados y plantas de tratamiento de todo tipo de aguas, sistemas de tratamiento y recolección de basuras, suministro e instalación de equipos de medición para aguas. Suministro e instalación de equipos para la medición de energía. Construcción, operación y mantenimiento de líneas eléctricas de transmisión y de distribución, subestaciones, centrales de generación eléctrica y los sistemas de comunicación conexos. Construcción, operación y mantenimiento de centrales telefónicas redes telefónicas y sistemas de fibra óptica. Construcción de viviendas. Perforación y/o explotación y/o exploración de minas, canteras, pozos, filones y aluviones. Servicios e interventoría de obras eléctricas, civiles, mecánicas, financieras, y contables, auditorías, revisorías así como consultorías en prefactibilidad y factibilidad técnica y financiera. Asesorías en general. Consultorías en general remodelación y/o adecuación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcciones eléctricas, civiles y/o mecánicas. Demoliciones y/o desmantelamiento de obras eléctricas, civiles, mecánicas. Avalúo y/o presupuestación de obras civiles, eléctricas o mecánicas maquinaria y/o equipo y bienes muebles. Peritazgos en siniestros de obras civiles, eléctricas, o mecánicas. Importación, exportación y comercialización de equipos, herramientas y materiales para obras y/o montajes eléctricos, obras y/o montajes civiles y/o mecánicos. Prestación del servicio de inspección y evaluación de riesgos. Concesionar toda clase de servicios públicos tales como: recolección, tratamiento y disposición final de basuras; alumbrados públicos; plantas de tratamiento de aguas; servicios de facturación, corte y reconexión. 3. La promoción, instalación de gas natural domiciliado y propano, así como de los diferentes insumos necesarios para su utilización. 4. El servicio de comisionista, la representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras. 5. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el medio ambiente, la informática, el transporte, y el comercio en general. 6. Fomentar, comercializar, representar y/o agenciar servicios de la red mundial de información (internet). 7. Realizar consultorías, asesorías, administración, interventoría, gestión y promoción de servicios de topografía, y estudios de suelos, así como la comercialización de herramientas y equipos necesarios para ejecutar su práctica. 8. Realizar consultorías, asesorías, administración, interventorías, gestión y promoción de servicios de geotecnia, así como la comercialización de herramientas y equipos necesarios para ejecutar su práctica. 9. Promoción asesoría y prestación de servicios en el sector de la industria petrolera. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A. Adquirir, explotar o enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social. C. Girar, endosar, recibir, adquirir, crear o negociar títulos valores como letras de cambio, cédulas, pagarés, etc., pudiendo descontar toda clase de títulos, valores y celebrar en general todas las operaciones relacionados con títulos de créditos civiles o comerciales que reclame el desarrollo de los negocios sociales. D. Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimiento de crédito y compañías de seguros. E. Organizar, promover, formar y financiar sociedades y empresas que tienda a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. F. Establecer agencias comerciales complementarias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asumir la representación de casas comerciales nacionales o extranjeras. G. Dar o recibir dineros u otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses con garantías reales, prendarias o con garantías personales. H. Podrá suscribir prestamos con personas con personas naturales o jurídicas, celebrar el contrato de arrendamiento con bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar, recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar cualquier parte del país o del extranjero, todos los actos y contratos que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social y sean requeridos para su desarrollo. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que tal operación sea aprobada previamente por la junta de socios, mediante voto afirmativo de un numero plural de socios que represente, al menos el ochenta por ciento (80%) de las cuotas de interés social.

CAPITAL**Capital:****** Capital Autorizado ****

Valor : \$316,000,000.00
No. de acciones : 158,000,000.00
Valor nominal : \$2.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$316,000,000.00
No. de acciones : 158,000,000.00
Valor nominal : \$2.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$316,000,000.00
No. de acciones : 158,000,000.00
Valor nominal : \$2.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la asamblea general. El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por cualquier monto sin autorización de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 007 de Asamblea de Accionistas del 10 de junio de 2019, inscrita el 13 de junio de 2019 bajo el número 02476533 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
RICO VARGAS JOHN ALEJANDRO	C.C. 000000080038003
SUBGERENTE	
MEDINA PAYAN KARENA	C.C. 000000053121342

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
05	2017/11/11	Asamblea de Accionist	2018/03/26	02315720

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.781.339.468

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2023. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 12:38:43

Recibo No. AB23560982

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235609821BDDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

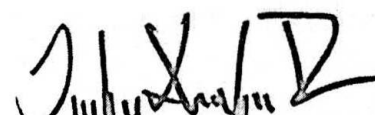

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULOS 50
LEY 789 DE 2002**

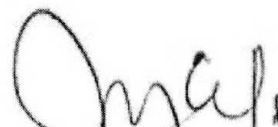
Bogotá, D.C. Septiembre 06 de 2023

Señores
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Ciudad

Los suscritos, **JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS**, identificado con **C.C. No. 80.038.003** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO M&M CONSULTORIA SAS** identificada con NIT 900.331.710-6, y **ANA MILENA ESCOBAR JARAMILLO** identificada con la C.C. No. 31.472.090 de Yumbo, en mi calidad de Contador Público Titulado, certificamos que la sociedad ha cumplido con las obligaciones derivadas de pagos de salarios y afiliación al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
Representante Legal



ANA MILENA ESCOBAR JARAMILLO
T.P. 28106-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

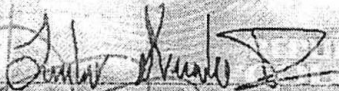
NUMERO **80.038.003**

RICO VARGAS

APELLIDOS

JOHN ALEJANDRO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

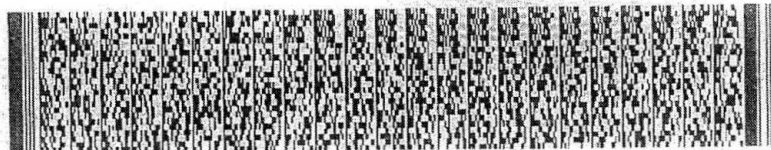
M

SEXO

28-OCT-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



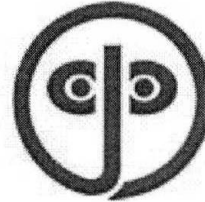
A-1500150-00437348-M-0080038003-20130530

0033199238A 1

1072325674

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 7 7 5 7 8 6 4 0 4 9 8 4 2 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

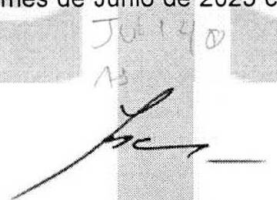
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MILENA ESCOBAR JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31472090 de YUMBO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 28106-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

28106-T

ANA MILENA
ESCOBAR JARAMILLO
C.C. 31472090

RESOLUCION INSCRIPCION 2066
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

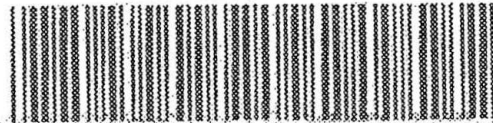
35527

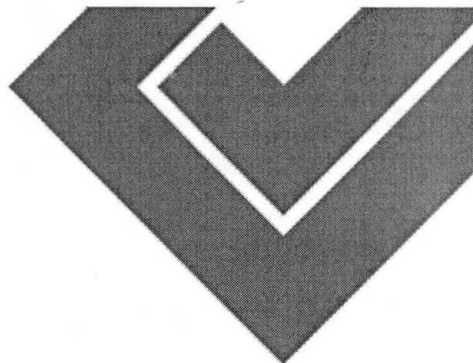
me

FIRMA DEL TITULAR

7776

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradece en todo caso a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **GRUPO MYM CONSULTORIA SAS - GRUPO M** identificada con el número de documento **9003317106** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 27 de septiembre de 2018 con la Cuenta Corriente 534-001326 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **GRUPO MYM CONSULTORIA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **31 de agosto de 2023**.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas